

Martes, 21 de abril de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Toril

EDICTO. Exposición Cuenta General 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://toril.sedelectronica.es>.

Toril, 16 de abril de 2020
Eugenio Trebejo Gutiérrez
ALCALDE

